



PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCIÓN No. 75 DE JUNIO DE 1960 DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

En atención a que
STEPHANIA MONTERO ZAPATA

Con cédula de ciudadanía 1144083557

Ha cumplido con todos los requisitos exigidos por los reglamentos
académicos de la Institución, le confiere el título de

COMUNICADORA SOCIAL

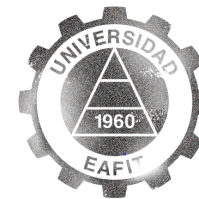
Para constancia se firma en Medellín el día 11 de diciembre del año 2024 y se refrenda con el sello respectivo



RECTORA

Registro:

Libro: 67



SECRETARIA GENERAL

Número: 2

Folio: 50



La República de Colombia
y en su nombre el
Colegio
Santa María Stella Maris
Santiago de Cali- Valle del Cauca

Con Reconocimiento Oficial de Estudios, Según Resolución No. 216 del 3 de Junio de 1999
de la Secretaría de Educación Departamental

Confiere a:
Stephanía Montero Zapata
C.C. 950926-09651 de Cali

El Título de
Bachiller Académico

Por haber cumplido con los requisitos planes y programas académicos
Correspondientes al Nivel de Educación Media Académica
de acuerdo al Proyecto Educativo Institucional - P.E.I.- del Colegio

Hna. Rocío Velásquez V.
Hna. Rocío Velásquez Valencia
C.C. 35.511.686 de Suba
Rectora



Emmaldy Arturo
Emma Córdoba de Arturo
C.C. 38.973.902 de Cali
Secretaria

Anotado en el control interno del Plantel, Libro N° 3, Folio N° 32, Diploma 2011-407
Dado en Santiago de Cali, Valle del Cauca, a los 3 días del mes de Diciembre de 2011